

Asociación de Vecinos de Remolinos

Vecinos y afectados de Remolinos

c/ Obispo Salvado sn (Antiguo Matadero o Radio Municipal de Tui)

**SOLICITAN: Que se entregue una copia a cada vocal del equipo de gobierno
y de la oposición del Concello de Tui**

EXPONEN QUE:

Primero:

Que el pasado mes de agosto de 2016 se implantó en la calle Obispo Salvado de Tui el tráfico en sentido único.

Segundo:

Que tras el asombro de los vecinos por la imposición de la medida, ya que nadie tenía conocimiento de la implantación de este sentido único, se decide una reunión urgente con el Señor Alcalde para que explicase el asunto. Al encontrarse el Señor Alcalde de vacaciones fueron atendidos por el Alcalde en funciones, Señor Capón, que ante las preguntas de los vecinos llamó inmediatamente al Concejál responsable de Tráfico para que atendiese urgentemente el asunto. Y se citaron esa misma mañana pero desafortunadamente no consiguieron aclarar nada. Se solicitó que el Concejál acudiese a una reunión con la totalidad de los vecinos afectados, reunión que tuvo que ser pospuesta hasta una semana después.

Tercero:

En esta primera reunión mantenida entre el Concejál de Tráfico y Seguridad y varios vecinos no se mostró documentación alguna que avalase la implantación del sentido único en la calle Obispo Salvado (--“*Me olvidé los informes*”, afirmó el Concejál) y no se aportaron explicaciones coherentes a este cambio en el tráfico de la ciudad. Sin embargo tras insistirle con la pregunta clave de por qué se llevó a cabo esta medida, hubo hasta tres respuestas diferentes que fueron desde la incredulidad de “*creí que estabais de acuerdo*”, pasando por la dictatorial “*no hablamos con vosotros porque no tenemos que hablar con vosotros*” a una respuesta final de traca que fue “*porque es imposición mía*”. Ante el estupor por esta última respuesta uno de los vecinos presentes en la reunión le solicitó el informe de viabilidad necesario para establecer este tipo de medidas y la respuesta, si cabe, dejó a los vecinos presentes más perplejos todavía porque afirmó que no lo tenía porque lo tendrían que haber contratado con una empresa y eso hubiese costado mucho dinero. Con este tipo de respuestas quedó claro que efectivamente fue a todas luces parece una medida totalmente unilateral, sin consenso, sin informes y sin contar con la opinión del pueblo para el que el Concello, en teoría, trabaja.

Cuarto:

Que tras no sacar nada en claro tras esta reunión con el Concejel de Tráfico y Seguridad se solicitó una reunión con el Señor Alcalde para tratar de nuevo el tema. Tres vecinos representantes se reunieron con el Señor Alcalde y se trataron diferentes ideas como el prohibir aparcar en determinadas zonas de la calle Obispo Salvado, la colocación de semáforos y otras ideas, entre las que se destacó la alternativa de la calle Videira, pero que el propio Señor Alcalde descartó por inviable ya esta opción porque a pesar de existir al parecer un proyecto aprobado de obras, habría que expropiar terrenos y actualmente el Concello de Tui no contaría con los recursos económicos necesarios para llevar esta obra a cabo. Finalmente, el Señor Alcalde les da su palabra de que en tan sólo una semana ofrecería una solución a la problemática creada por la imposición del cambio de sentido en la calle Obispo Salvado y que él mismo, personalmente, se encargaría de llamar a la presidenta de la Asociación de Vecinos. Huelga decir que el plazo de una semana dado por el propio Señor Alcalde se cumplió y no hubo ningún tipo de llamada o comunicación alguna sobre algún tipo de solución sobre el asunto.

Quinto:

Que ya llegados el mes de septiembre, un grupo de ocho vecinos representantes acudieron al Pleno para exponer su problemática. Ya la sorpresa inicial fue la asistencia también de la Policía Local a este mismo Pleno como si los vecinos fuesen el enemigo, cuando simplemente eran ciudadanos con una preocupación que quería expresar en público. A pesar de sentirse incómodos por la situación de la asistencia de efectivos de la Policía Local, afortunadamente varios Concejales expresaron su apoyo a los vecinos asistentes; estos vecinos al verse arropados aplaudieron estas intervenciones que fueron respondidas con dureza y desproporción por el Señor Alcalde con la amenaza de que si continuaban aplaudiendo tendría que suspender el Pleno. Al final, los vecinos asistentes pudieron expresar sus preocupaciones en público y las respuestas obtenidas de boca del Señor Alcalde fueron que esas cuestiones ya se habían respondido en otra pregunta, o simplemente el Señor Alcalde ninguneó a uno de los vecinos despachándolo con un *“moi ben, moitas grazas e boas noites”* sin dar respuesta a la inquietud planteada.

Sexto:

Que ya en el mes de octubre se sigue sin noticias sobre el asunto. Sin embargo el Concejel responsable de Tráfico y Seguridad afirmó en unas declaraciones públicas que habían descubierto unos semáforos que funcionan por detectores y que se habían puesto en contacto con una empresa de A Coruña para que viniesen a Tui a hacer un estudio. Creemos que el Concejel desconocía que esos semáforos ya existen justo en la calle Obispo Salvado, semáforos que por cierto a día de hoy están estropeados ya que no *detectan* y abren y cierra sin necesidad. En esta misma entrevista el Concejel afirmó haber conversado con el Ministerio de Fomento y que le avalaba la decisión de haber implantado el sentido único en la calle Obispo Salvado.

Séptimo:

Que en el mes de noviembre durante el Pleno la oposición pregunta sobre el tema y la respuesta obtenida es que siguen trabajando en ello, pero desde la Asociación de Vecinos de Remolinos no se

tiene constancia de ninguna reunión, informe, proyecto... En este mismo Pleno el Señor Alcalde zanjó el asunto de la colocación de semáforos especiales porque es inviable.

Octavo:

Que ya en el mes de diciembre el Señor Alcalde valoró la opción de establecer una señal de “Salvo Residentes” con algunos vecinos, pero esta medida tampoco se ha llevado a cabo. De hecho, un vecino le solicitó esta información por escrito para que quedase constancia de lo que le estaba contando y el Señor Alcalde le indicó que no era necesario. Finalmente, como en las anteriores ocasiones, todo se quedó en agua de borrajas.

Noveno:

Que en el Pleno del mes de diciembre se volvió a tratar el asunto y el Señor Alcalde afirmó que una medida sobre tráfico no tiene que ser llevada a Pleno, punto que los vecinos podemos llegar a entender pero que en este caso tratándose de un cambio tan importante y con tanto impacto en la calidad de vida de los vecinos de Tui debería haberse consultado.

Décimo:

Que ya en el presente mes de enero de 2017 en una entrevista al Señor Alcalde se vuelve a sacar del cajón el tema de la opción Videira cuando hace tan sólo unos meses era cuanto menos inviable.

Undécimo:

Que ya pasados varios meses desde la implantación del sentido único en la calle Obispo Salvado las consecuencias en este corto plazo de tiempo están siendo la alta velocidad con la que circulan ahora los vehículos por esta calle, vehículos que se meten marcha atrás por la calle Martínez Padín hasta que encuentran aparcamiento, vehículos aparcados curiosamente en dirección contraria, vehículos de toda clase (motos, furgonetas, monopatinos...) que entran en sentido contrario... En definitiva, se ha impuesto una medida pero no se han tomado medidas ni tan siquiera para que se cumpla, simplemente apelando a la responsabilidad de la gente. A lo que nos preguntamos: ¿dónde empieza y termina la responsabilidad del Concello y de los responsables de esta medida?

Duodécimo:

Que las alternativas actuales de los vecinos de Tui son atravesar la parroquia de Randufe (unos 4 kilómetros de rodeo), pasar por las estrechas y poco cuidadas calles en Las Valiñas en donde además se tienen que cruzar por un puente antiguo en el que claramente sólo entra de ancho un coche, y finalmente por Videira, que actualmente es un camino impracticable porque ni está asfaltado ni cuidado, y con muros antiguos que están a punto de caerse con el consiguiente peligro para los conductores y los peatones.

POR TODO LO ANTERIOR SE SOLICITA:

A la luz de las escasas explicaciones y argumentaciones dadas tanto por el Señor Alcalde como por el Concejel de Tráfico y Seguridad, los vecinos afectados creemos que ya ha habido tiempo más que suficiente para solucionar un problema que se ha creado desde el propio Concello ya que en la calle Obispo Salvado no ha habido ningún tipo de problemática continuada con el tráfico.

Por todo esto, exigimos una **explicación seria y argumentada** sobre la imposición del sentido único en la calle Obispo Salvado. Esta explicación puede venir bien en forma de reunión con los vecinos, nota de prensa, declaraciones públicas, tema a tratar en el Pleno o el medio que estimen oportuno, pero que de una vez por todas expliquen por qué se ha tomado esta medida.

En relación con lo anterior también solicitamos poder **conocer los informes** que llevaron a la Concejalía de Tráfico y Seguridad a imponer el sentido único.

Solicitamos también conocer **los informes** que el Concejal de Tráfico y Seguridad trató con el **Ministerio de Fomento**, y que avalaban la medida del sentido único, tal y como afirmaba en unas declaraciones públicas.

Queremos conocer **el informe y proyectos** planteados para la mejora de la opción de la **calle Videira**, una de las posibles soluciones indicadas por el Señor Alcalde.

Además, rogamos a todos los miembros del equipo de Gobierno conformado por los representantes de BNG (Señora M^a del Carmen Núñez Méndez y Señor José Martínez Tato), AtT (Señor Miguel Angel Capón Rey y Señora M^a José González Pérez), SON (Señor Laureano Alonso Álvarez), a que **valoren** ya no **sólo la implantación del sentido único** en la calle Obispo Salvado, sino también si ha procedido **el trato recibido** a los vecinos afectados por este asunto por el Señor Alcalde al que apoyan con sus votos.

Pero lo que finalmente **solicitamos en un trato serio, educado** y propio de una democracia en la que se pueden tener diferentes ideas pero que es necesario que se presenten de una forma respetuosa y favoreciendo la calidad de vida de los vecinos para los que trabajan y han sido elegidos.

Tui, 25 de enero de 2017

Concello de Tui

Esta solicitud se acompaña de los siguientes documentos:

-Firmas recogidas en la plataforma online Change.org